

**ANEXO II****APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 14.06.322A.489.00**CODIGO PROYECTO DE GASTO:** 200814006000600**IMPORTE:** 1.342.893,00

ENTIDAD	C.I.F.	NOMBRE DEL PROYECTO	CUANTÍA
ASOCIACIÓN ALBA PLATA EN EQUAL	G-06367320	ORFEO II (ORIENTACIÓN, FORMACIÓN, EMPLEO Y OCUPACIÓN)	213.335,70
FEDERACION EXTREMEÑA DE DISCAPACITADOS AUDITIVOS, PADRES Y AMIGOS DEL SORDO (FEDAPAS)	G-06320998	RED EXTREMEÑA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	215.999,40
FUNDACION MUJERES	G-80974702	EMPRENDE EL CAMINO A TU INSERCIÓN	240.000,00
FUNDACIÓN ACADEMIA DE YUSTE	G-80325780	UNIDAD DE APOYO Y MEDIACIÓN PARA INSERCIÓN LABORAL DE INMIGRANTES	163.806,64
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS (FEXAS)	G-10262186	PROGRAMA EXPERIMENTAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE DESEMPLEADOS CON DISCAPACIDAD	198.018,60
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EMPLEABILIDAD Y LA FORMACIÓN (FUNDEFO)	G-15859689	PROGRAMA DE APOYO A LA INTERMEDIACIÓN EN EXTREMADURA (PAIE)	289.471,90

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 8 de octubre de 2009 sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores. (2009ED0811)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura, así como de las respectivas cartas de pago (modelo 069), para el abono de la sanción, por haber resultado las personas que se citan desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 8 de octubre de 2009. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.



N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F. RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
502/ 9	ANTONIO ROMERO PEREZ	75709567F	FUENTE OBEJUNA (PICONCILLO) (CORDOBA)	28/07/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
1133/ 9	JORGE CORDERO CASTAÑO	12410215J	OLIVENZA (BADAJOZ)	23/07/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
1388/ 9	JOSE MARIA PRADA GARRIDO	8828357Z	BADAJOZ (BADAJOZ)	26/08/2009	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1445/ 9	FELIPE PEDRERA RODRIGUEZ	76258095P	MERIDA (BADAJOZ)	21/07/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
1652/ 9	FERNANDO ROJAS LOPEZ	8814565E	BADAJOZ (BADAJOZ)	11/09/2009	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE de 22-2-92)	450,00€
1680/ 9	RAUL MONTERRUBIO CALERO	76249571V	AZUAGA (BADAJOZ)	11/09/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	550,00€
1703/ 9	MIGUEL GIL GARCIA	76238111B	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	11/09/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	550,00€
1713/ 9	MARCOS SANCHEZ ALEGRE	8866819C	BADAJOZ (BADAJOZ)	11/09/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
1751/ 9	CAROLINA MARTINEZ TORRES	51425366B	GUARDAMAR DEL SEGURA (ALICANTE)	10/09/2009	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE de 22-2-92)	301,00€
1775/ 9	JUAN CARLOS ORTIZ TORO	40322257Z	LLAGOSTERA (GIRONA)	10/09/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1778/ 9	MANUEL VAZQUEZ JIMENEZ	48824092Z	GUADALCANAL (SEVILLA)	26/08/2009	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1802/ 9	ISRAEL VAZQUEZ RAIGAL	37338000F	LORCA (MURCIA)	28/08/2009	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1849/ 9	ANTONIO NAVARRO NAVARRO	9195312G	MERIDA (BADAJOZ)	11/09/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	550,00€
1886/ 9	CRISTIAN BARJOLA GARCIA	9206787W	ESPARRAGALEJO (BADAJOZ)	30/06/2009	artículo 26.i) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	100,00€
1887/ 9	GIOVANI PALACIOS POLANCO	Y0400085Z	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA)	10/09/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1910/ 9	ISMAEL SANTANA DIAZ	44230243R	HUELVA (HUELVA)	10/09/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1937/ 9	LEONARDO S.F. LEON GALIANO	46512496X	BADALONA (BARCELONA)	10/09/2009	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1999/ 9	ROBERTO PEREZ SAGOLS	8666379W	MERIDA (BADAJOZ)	10/09/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	750,00€

•••